

VIII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA “CIUDAD DE DÉNIA”

El Ayuntamiento de Dénia, a través de la Concejalía de Cultura y la Asociación de Artistas de la Marina Alta ADAMA, convoca el VIII Concurso de Pintura Rápida “Ciutat de Dénia”. 2022.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso los artistas que lo deseen a partir de 16 años.

La técnica a utilizar será libre.

Tema libre.

Ubicación: Centro Histórico y el interior del Castillo. Los artistas han de comunicar a la organización el lugar dónde se ubican para pintar.

2. SOPORTES

Los soportes serán aportados por las personas participantes, con unas medidas mínimas de 50 cm y máximo de 100 cm por cualquiera de sus lados.

Cada participante irá provisto de todo el material necesario para la realización de la obra, incluido caballete, y sólo se admitirá una obra por artista.

Se admitirán telas blancas o preparadas con una capa de color uniforme

3. JURADO

El jurado estará compuesto por personas vinculadas al mundo del arte a propuesta de la Concejalía de Cultura, y su fallo será inapelable.

El primer premio quedará en propiedad del Ayuntamiento de Dénia.

Cualquier contingencia no recogida en estas bases será resuelta según los criterios de la organización.

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los criterios objetivos de evaluación serán calidad técnica, artística, composición, creatividad y originalidad de los trabajos.

Debido a que las obras presentadas deben valorarse en su conjunto, se prescinde de atribuir a cada uno de los criterios elegidos una ponderación relativa, por la dificultad que esto último entrañaría para el jurado.

5. INSCRIPCIÓN

Las solicitudes de participación deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Dénia o por cualquier otro medio de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes estarán a disposición de los interesados en https://oac.denia.es/adjuntos/tramits/441_2_c.pdf y se podrán presentar de la siguiente manera:

- Electrónicamente en: <https://oac.denia.es/es/tramits/tramit.aspx?id=32>
- Presencialmente en la OAC (Oficina de Atención al Ciudadano), sita en plaza de la Constitución, 10 de Dénia. Pedir cita previa a: <https://oac.denia.es/es/inici/cita/pre.aspx> o al tel. **96 646 70 09**
- Por correo postal a: Ayuntamiento de Dénia (Oficina OAC), sito en plaza de la Constitución, 10 de Dénia (03700).

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, **hasta el día 7 de junio de 2022.**

6. FECHA, HORARIO Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso de Pintura Rápida tendrá lugar el domingo día **12 de junio de 2022.**

El sellado de soportes será el mismo día, de 9 a 10 h en la Plaza del Consell

La entrega de las obras será hasta las 14 h, y quedarán expuestas en sus caballetes en el primer tramo de la C/ Marqués de Campo hasta las 15 h, momento en que el jurado emitirá el fallo.

Quedará anulada la participación del/la concursante que no entregue su obra en el tiempo y lugar establecidos.

7. EXPOSICIÓN

Los 5 premios serán expuestos en la Casa de Cultura del 15 al 30 de junio.

8. PREMIOS

1º Premio: 1.000 €

2º Premio: 500 €

3º Premio: 300 €

Premio Artista Local: Un viaje a Formentera para dos personas.

Premio Artista Comarcal: Una comida para 2 personas en el restaurante Nómada

y un vale de 30 € en material de Marina Color.

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación **4e1deba5da014bbba8d70213f8b7aaca001**

Fecha documento: 04/04/2022

Url de validación <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



Todos los premios tendrán las retenciones que establezca la legislación vigente. Además, estos premios se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 33400-48100 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Dénia del ejercicio 2022.

9- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La solicitud de participación en esta convocatoria indica consentimiento expreso e inequívoco para el consiguiente tratamiento de los datos personales de la persona solicitante. El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Dénia, cuyo Delegado de Protección de Datos puede ser contactado en dpd@ayto-denia.es. Los datos pueden ser comunicados a las entidades intervinientes en la organización del evento y al jurado calificador, así como publicados (incluyendo imágenes y grabaciones) en redes sociales y medios de comunicación propios y generales. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos y la información adicional detallada sobre Protección de Datos debe ser consultada en la dirección <http://www.denia.es/es/auxiliar/proteccio.aspx>



| | | | | |
|--|--|---|--|-----------------------------|
| | Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento | | | |
| | Código Seguro de Validación | 4e1deba5da014bba8d70213f8b7aaca001 | | Fecha documento: 04/04/2022 |
| | Url de validación | https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx | | |
| | Metadatos | Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel | | |